



Hospital Clínico Magallanes
"Dr. Lautaro Navarro Avaria"
Subdirección Gestión y Desarrollo
de las Personas.
Unidad Reclutamiento y Selección



RESOLUCIÓN EXENTA N° 1620

PUNTA ARENAS, 19 de febrero del 2024.

VISTOS: Estos antecedentes, el D.S. N° 38 de 2005 del Ministerio de Salud que establece el Reglamento Orgánico de los Establecimientos Autogestionados en Red; D.F.L. N° 1 del 23.09.05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 2.763 de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; Res.10 y 18 ambas del 2017 de Contraloría General de la República; D.S. N° 140 de 2004 del Ministerio de Salud que contiene el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del país; las facultades establecidas en Resolución Exenta N°331/16.02.2024 que establece orden de subrogancia de la Dirección del Hospital Clínico de Magallanes, y

CONSIDERANDO

a) Que, se requiere formalizar las funciones asociadas al cargo de "Terapeuta Ocupacional en Atención Cerrada Adulto CR Rehabilitación" por medio del perfil de cargo, por lo que se dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

1. APRUÉBESE la Descripción y Perfil de Competencias para el cargo de Terapeuta Ocupacional en Atención Cerrada Adulto CR Rehabilitación del Hospital Clínico Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria", que se adjunta en la presente Resolución.

2. DÉJESE CONSTANCIA, que la descripción y perfil de cargo anexo a la presente resolución se utilizará en los Procesos de Reclutamiento y Selección de funcionarios del Hospital Clínico Magallanes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MTM/AMF/KCG/MEP/mep

DISTRIBUCIÓN

- Subdirección Médica HCM
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas HCM
- Jefe CR Rehabilitación HCM
- Representantes ASENF
- Representantes FENPRUSS
- Oficina de Partes HCM



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
 "DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
 SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO
 DE PERSONAS
 Unidad Reclutamiento y Selección



DESCRIPCIÓN DE CARGO	
I.- IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:	
1. Nombre del Cargo	: TERAPEUTA OCUPACIONAL EN ATENCIÓN CERRADA ADULTO
2. Institución	: Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria"
3. Subdirección	: Subdirección Médica
4. CR/Servicio/Unidad	: C.R. Rehabilitación.
5. Jefe Directo	: Jefe del C.R. Rehabilitación.
6. Supervisión Recibida	: Supervisor del C.R Rehabilitación / Coordinador área Terapia Ocupacional
7. Supervisión Ejercida	: Terapeutas ocupacionales en inducción e internos de terapia ocupacional
8. Jornada Laboral	: Diurno 44 hrs.
9. Remuneración	: Grado 15º EUS
10 Fecha Elaboración	: Febrero 2024
II.- REQUISITOS FORMALES:	
1. Título Profesional	: Título Profesional de Terapeuta ocupacional de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por este o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente.
2. Estudios de Especialización	Deseable: <ul style="list-style-type: none"> - Capacitación de IAAS (mayor a 20 hrs.) - Capacitación en RCP (mayor a 20 hrs.) - Perfeccionamiento en rehabilitación de paciente crítico adulto (mayor a 200 hrs.) - Perfeccionamiento en áreas de neurorrehabilitación adulto (mayor a 200 hrs.) - Curso de órtesis (mayor a 20 hrs) - Perfeccionamiento en manejo de delirium - Perfeccionamiento en rehabilitación integral - Curso manejo de paciente traqueostomizado (mayor a 20 hrs) - Curso ventilación mecánica adultos (mayor a 20 hrs)
3. Experiencia	: Deseable: Experiencia clínica mayor o igual a 2 años en atención hospitalaria en el sector público o privado.
4. Conocimientos	: <ul style="list-style-type: none"> - Capacidad de concentración y precisión en tareas operativas. - Capacidad de manejo frente al estrés. - Capacidad de resolución de situaciones complejas y críticas.



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
 "DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
 SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO
 DE PERSONAS
 Unidad Reclutamiento y Selección



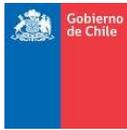
	<ul style="list-style-type: none"> - Poseer condiciones físicas y psicológicas compatibles con el cargo. - Capacidad para atender demanda múltiple y resolución de problemas cotidianos e imprevistos. - Planificación y organización en la ejecución de tareas. - Capacidad de trabajo en equipo interdisciplinario.
5. Otros	<p>Deseable: Manejo computacional nivel intermedio.</p>

III.- OBJETIVOS DEL CARGO:

Otorgar rehabilitación integral de calidad a usuarios adultos que permanezcan hospitalizados en la Unidad de Paciente Crítico y en otras unidades de menor complejidad del Hospital Clínico de Magallanes, mediante acciones de prevención, mantención y rehabilitación que permitan un mayor grado de funcionalidad y calidad de vida. Aplicar conocimientos desde la disciplina, para la participación activa con el equipo de trabajo transdisciplinario.

IV.- PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

1. Establecer y mantener una relación de colaboración laboral con todo su equipo de trabajo.
2. Cumplir con normativas técnicas y administrativas del C.R. de Rehabilitación y servicios clínicos donde se desempeñe.
3. Conocer el Manual de Procedimientos del Hospital Clínico, así como protocolos de Terapia ocupacional en uso.
4. Conocer protocolos de evaluación, tratamiento y seguimiento en Problemas de Salud GES que tienen indicación de rehabilitación.
5. Participar en reuniones de trabajo y programas de educación del equipo del C.R. de Rehabilitación.
6. Colaborar en supervisar, educar y optimizar el uso adecuado de ortesis, adaptaciones y ayudas técnicas.
7. Colaborar activamente en protocolos y orientaciones sobre manejo y prevención del delirium y otros que puedan implementarse.
8. Procurar una atención integral, eficiente, humanizada a todos los usuarios.
9. Participar según requerimientos en realización de Planes de Tratamiento Integral.
10. Informar resultados del programa de rehabilitación obtenidos.
11. Implementar nuevas estrategias en rehabilitación en las unidades donde se desempeñe.
12. Cumplir y colaborar en el desarrollo de las normas de IAAS y otras manejadas en la Unidad.
13. Desarrollar normas administrativas propias de la gestión de terapia ocupacional.



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
 "DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
 SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO
 DE PERSONAS
 Unidad Reclutamiento y Selección



V.- FUNCIONES DEL CARGO:

1. Realizar una evaluación integral del usuario para realizar un abordaje específico e individualizado.
2. Realizar evaluación completa de anamnesis funcional recopilando información de usuario o familiar.
3. Detectar déficits presentes en el usuario para definir un plan de intervención.
4. Identificar precauciones de la atención previa a la intervención de rehabilitación con el usuario.
5. Priorizar atenciones del área según categorización, carga asistencial y recurso humano disponible.
6. Detección y tratamiento de delirium, debilidad adquirida en UCI, lesiones neuromusculares de extremidad superior, entre otros.
7. Intervenir en todas las áreas que presenta el usuario en lo que corresponde a su bienestar físico, mental y psicosocial.
8. Desarrollar planes de tratamiento integral en función de modelo CIF.
9. Confeccionar órtesis, férulas, adaptaciones y ayudas técnicas.
10. Realizar rehabilitación temprana en equipo multidisciplinario.
11. Desarrollar las funciones profesionales con altos niveles de calidad en diferentes contextos de desempeño, reflexionando de modo flexible, crítico y propositivo sobre su práctica profesional.
12. Realizar propuestas innovadoras para resolver problemas concretos del usuario.
13. Realizar intervenciones educativas en usuarios, familiares y/o cuidadores.
14. Capacitar continuamente al equipo de salud para potenciar la rehabilitación del usuario.
15. Fomentar y participar en programas de formación continua (capacitación y perfeccionamiento), que permitan potenciar su desarrollo profesional y dar una mejor atención.
16. Cumplir y colaborar en el desarrollo de las normas de IAAS y otros protocolos que pertenezcan a la unidad.
17. Mantener actualizada la evaluación y evolución de los usuarios en sus fichas clínicas.
18. Realizar gestión de recursos asociados al cargo.
19. Realizar gestión clínica y administrativa asociada al cargo.
20. Generar guías, instructivos, orientaciones y/o protocolos que favorezcan calidad y seguridad de la atención del usuario.
21. Efectuar un registro estadístico diario de las prestaciones clínicas asistenciales realizadas.

VI.- CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:

1. Equipo de Trabajo	: Profesionales Médicos UPC, Médicos interconsultores, Equipo C.R. de Rehabilitación (Fisiatra, Kinesiólogos, Terapeutas Ocupacionales, Fonoaudiólogos, Psicólogo), Profesionales no Médicos, Estamento Técnico Administrativo, Auxiliar de Servicio, Internos en práctica profesional.
2. Clientes Internos	: Servicios Clínicos.
3. Clientes Externos:	: Familiares y funcionarios del Hospital Clínico de Magallanes.
4. Riesgos Inherentes	: Estrés por alta carga emocional.
5. Recursos físicos	: UPC adulto; ubicado en 2do piso edificio A y 5to piso edificio B. Médico-quirúrgico; ubicados en edificio B 3er, 4to y 5to piso.



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
 "DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
 SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO
 DE PERSONAS
 Unidad Reclutamiento y Selección



VII.- PERFIL DE COMPETENCIAS	
I. COMPETENCIAS	
Adaptación y flexibilidad	NIVEL ALTO Es capaz de afrontar problemas cotidianos e imprevistos, tolerando la frustración cuando no obtiene los resultados esperados o cuando se modifica la situación a la que se encuentra adaptado, generando nuevas formas de resolución de problemas, acorde a las condiciones del momento. Controla su ansiedad para mantener un nivel de rendimiento y una forma de relacionarse estable, a pesar de la presión.
Conciencia Organizacional	NIVEL ALTO Implica la habilidad para comprender las relaciones de poder en su organización, distinguiendo a sus jefaturas y adaptándose a sus requerimientos. Implica además ser leal a la autoridad, manejando de manera confidencial la información que se le confíe, sin obtener beneficio personal a partir de ella.
Ética y Probidad	NIVEL ALTO Maneja la información respetando la confidencialidad, y sin obtener beneficio personal a partir de ella. Transmite información confiable y transparente a los usuarios, tratándolos con respeto y equidad, siendo capaz de reconocer sus errores, para evitar consecuencias negativas para el usuario
Trabajo en Equipo y Colaboración	NIVEL ALTO Implica la capacidad de colaborar y cooperar con los demás, de formar parte de un grupo y de trabajar juntos; lo opuesto a hacerlo individual y competitivamente. Así debe priorizar los objetivos organizacionales sobre los propios, actuando para generar un ambiente de trabajo amistoso, de buen clima y cooperación.
Orientación de Servicio	NIVEL ALTO Implica el deseo de ayudar a otros, de suplir sus necesidades. Demuestra una actitud de disponibilidad por conocer y resolver los problemas de los usuarios ya sean familiares o pacientes. Supone un trato enmarcado en el respeto y la equidad.
Planificación y Organización	NIVEL ALTO Capacidad de determinar eficazmente las metas y prioridades de su tarea, estimulando la acción, los plazos y los recursos requeridos.
Habilidades comunicativas	NIVEL ALTO Es la capacidad de escuchar, hacer preguntas, expresar conceptos e ideas en forma efectiva.
Autocontrol	NIVEL ALTO Es el dominio de sí mismo, la capacidad de mantener controladas las propias emociones y evitar reacciones negativas ante provocaciones o cuando se trabaja en condiciones de estrés. Asimismo, implica la resistencia a condiciones constantes de estrés.